



**Universidad Autónoma de Sinaloa**  
**Sistema de Gestión**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Proceso de Auditoría Interna**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

No. de Revisión

0657/2/17-21

**LCPF. EDGAR OMAR MORENO GÁMEZ**  
**ESCUELA PREPARATORIA GUAMÚCHIL**  
**PRESENTE.-**

Hemos auditado la información financiera de la Unidad Académica (UA), por el periodo comprendido del 01 de febrero 2018 al 28 de febrero 2019.

**Responsabilidad de Unidad Académica (UA)**

La administración de la entidad es responsable de la captación, uso y manejo eficiente de los recursos económicos, así como de la implementación del control interno que ésta determinó necesario para permitir la preparación de información financiera libre de errores significativos.

**Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable que la información financiera está libre de errores significativos. Así como lo establecido en la tabla de Requisitos y Criterios de Aceptación Para el Producto y Servicio del proceso de auditoría interna, de acuerdo a la Norma ISO 9001:2015.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información financiera presentada por la UA. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor.

El objetivo de la revisión es fortalecer e implementar sistemas que permitan el mejoramiento de las funciones para incrementar la eficiencia de los procesos de las Unidades Académicas, así como orientar y vigilar que los ingresos generados se encuentren depositados íntegramente y de manera inmediata en la cuenta reguladora de ingresos propios de la Universidad de acuerdo a la Legislación Universitaria vigente, con el fin de que sus saldos como valores propiedad de la Institución, queden integrados y registrados en la contabilidad general, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

<b>Elaboró:</b> LCP. Daniela Rodríguez Vidaca		<b>Aprobado por:</b> Dra. Marifeli Avendaño Corrales	
<b>Fecha de Actualización:</b> 31 de octubre de 2017	<b>Versión:</b> 12	Página 1 de 9	



**Universidad Autónoma de Sinaloa**  
**Sistema de Gestión**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Proceso de Auditoría Interna**

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Opinión**

En nuestra opinión, la Dirección de Auditoría Interna considera que el presente documento, presenta razonablemente en todos los aspectos de importancia el origen de los recursos, salvo por el importe de \$59,340.00, el cual no fue depositado en la cuenta bancaria reguladora de la institución, incumpliendo con la Legislación Universitaria vigente.

Recibí  
31 / Mayo / 2019



**ATENTAMENTE**  
**"SURSUM VERSUS"**  
Culiacán, Sinaloa a 28 de mayo de 2019

**DRA. MARIFELI AVE...**  
**DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA**

C.c.p: Archivo AI







# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Dirección de Auditoría Interna

#### Proceso de Auditoría Interna

### ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	INGRESO GENERADO	DEPÓSITOS A LA CTA. REGULADORA		INGRESO:	
		DENTRO DEL PERIODO DE REVISIÓN	POSTERIORES AL PERIODO DE REVISIÓN	POR RECUPERAR	NO DEPOSITADO
INSCRIPCIÓN	945,093.00	945,093.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-LABORATORIO	195,027.00	195,027.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-DEPORTE	108,911.00	108,911.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA MATERIAL DIDACTICO	2,680,900.00	2,680,900.00	0.00	0.00	0.00
PREINSCRIPCIÓN (ACUERDO ESC.)	61,676.00	61,676.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA PRO MEJORAS EDIFICIO	227,970.00	227,970.00	0.00	0.00	0.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	296,900.00	296,900.00	0.00	0.00	0.00
EXANI	382,824.00	382,824.00	0.00	0.00	0.00
CERTIFICADO MÉDICO	303,952.00	303,952.00	0.00	0.00	0.00
CONSTANCIAS CON CALIFICACIONES	14,265.00	14,265.00	0.00	0.00	0.00
CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	22,245.00	22,245.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA DE COOPERACIÓN POR UNIFORME	251,440.00	251,440.00	0.00	0.00	0.00
RENTA DE LOCAL	115,803.45	35,948.26	61,448.28	17,941.38	465.52
CUOTA COMPRA DE EQUIPO	759,900.00	759,900.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-CAMIÓN					
ESTUDIANTIL	170,881.00	170,881.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA DE COOPERACIÓN POR CURSO	58,800.00	0.00	0.00	0.00	58,800.00
<b>SUMA</b>	<b>\$ 6,596,587.45</b>	<b>\$ 6,457,932.26</b>	<b>\$ 61,448.28</b>	<b>\$ 17,941.38</b>	<b>\$ 59,265.52</b>
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	18,528.55	5,751.74	9,831.72	2,870.62	74.48
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,615,116.00</b>	<b>\$ 6,463,684.00</b>	<b>\$ 71,280.00</b>	<b>\$ 20,812.00</b>	<b>\$ 59,340.00</b>

Fuente: reportes de pagos del Sistema Integral de Información de la Universidad Autónoma de Sinaloa e Información proporcionada por la UA.



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Dirección de Auditoría Interna

#### Proceso de Auditoría Interna

### NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS

Nota No. 1.-

En la tabla anterior se muestran los ingresos generados por UA.

Nota No. 2.-

*Constancias con y sin calificaciones* (costo \$15.00). Estos ingresos se cobran a través de Recibo Oficial de Ingresos en la Caja de cobro de la UA, para posteriormente realizar el depósito por medio de hoja de pago en la cuenta bancaria reguladora de la Universidad.

CONCEPTO	COBRADO	DEPÓSITOS CTA REGULADORA
CONSTANCIAS CON CALIFICACIONES	14,265.00	14,265.00
CONSTANCIAS SIN CALIFICACIONES	22,245.00	22,245.00
<b>SUMA</b>	<b>\$36,510.00</b>	<b>\$36,510.00</b>

Nota No. 3.

*Renta de local:* El cobro a los espacios en arrendamiento destinado para la venta de productos se realiza a través de hojas de pago las cuales son depositadas por los arrendatarios en la cuenta bancaria reguladora de la Universidad Autónoma de Sinaloa. En la siguiente tabla se muestra el ingreso generado por el periodo de revisión:

ARRENDATARIO	INGRESO SEGÚN CONTRATO	INGRESO DEPOSITADO CTA REGULADORA			INGRESO:	
		IMPORTE	IVA	TOTAL	NO DEPOSITADO	POR RECUPERAR
Elizabeth Fuentes Márquez	24,992.00	17,741.36	2,838.64	20,580.00	540.00	3,872.00
María Luisa Reyes Saucedá	24,992.00	18,206.90	2,913.10	21,120.00		3,872.00
Rosa María López López	84,348.00	61,448.28	9,831.72	71,280.00		13,068.00
<b>SUMA:</b>	<b>\$ 134,332.00</b>	<b>\$97,396.53</b>	<b>\$ 15,583.46</b>	<b>\$ 112,980.00</b>	<b>\$540.00</b>	<b>\$20,812.00</b>



**Universidad Autónoma de Sinaloa**  
**Sistema de Gestión**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Proceso de Auditoría Interna**

Nota No. 4.-

Curso de preparación CENEVAL EXANI I (costo \$400.00). Se cobró internamente con recibos tipo talonario.

En la siguiente tabla se muestra el ingreso generado por el periodo de revisión:

CONCEPTO	COBRADO	DEPÓSITOS CTA REGULADORA
CURSO PREPARACIÓN CENEVAL EXANI I	58,800.00	0.00
SUMA	58,800.00	0.00





# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Dirección de Auditoría Interna

#### Proceso de Auditoría Interna

SO	Sin Observación
O	Observación

#	APARTADOS	RESULTADOS		HALLAZGO	FUNDAMENTO
		SO	O		
1	Contabilidad y Control Interno		x	Tratándose de ingresos cobrados internamente en las UA, éstos se cobrarán a través de los sistemas de caja en la UA y/o en su caso con los formatos autorizados, éstos últimos deberán ser elaborados por la imprenta Universitaria. Sin embargo se observa que para los cobros por curso de preparación CENEVAL EXANI I no se entregó comprobante oficial.	Manual de Políticas y Lineamientos en Materia del Control de Ingreso y Ejercicio de los Recursos Institucionales, Título I Ingresos.
<p><b>Acción Emitida</b></p> <p><i>Recomendación Núm. 1</i></p> <p>La UA académica deberá implementar los mecanismos de control necesarios para que los cobros internos se realicen con recibos autorizados.</p>					
2	Arrendamiento de Local	x		Se proporcionaron copias de 3 contratos de arrendamiento correspondientes a los tres locales en renta con los que cuenta la UA.	Reglamento de patrimonio Universitario artículo 38.
3	Activo Fijo	x		El resguardo y control de los bienes asignados a la UA es controlado a través del sistema de inventarios de la Dirección de Bienes e Inventarios.	Reglamento de Patrimonio Universitario, Título Primero, Disposiciones Generales, artículos 4 y 5.
4	Ambiente de Control	x		Con la evaluación se determinó que la calificación obtenida en cada uno de sus componentes del control interno se ubica en un nivel medio.	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Sexto, Capítulo II "De las Auditorías", artículo 80.



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Dirección de Auditoría Interna

#### Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS		HALLAZGO	FUNDAMENTO
		SO	O		
5	Ingresos		x	Los ingresos generados en las UA se deberán depositar íntegramente en las cuentas reguladoras de la Institución a través de formatos de hojas de pago. Sin embargo existen algunos ingresos que no fueron depositados en dichas cuentas. (Véase nota núm. 4).	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Segundo, de los Ingresos, Capítulo Único, artículo 15.
<p><b>Acción Emitida</b></p> <p><i>Solicitud de Aclaración de Recuperación</i></p> <p>La Dirección de Auditoría Interna solicita que el auditado aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria del ingreso pendiente de depósito, misma que deberá entregar en la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p><i>Recomendación Núm. 2</i></p> <p>La UO deberá realizar las acciones que considere necesarias para que en lo sucesivo todo ingreso generado en la UO sea depositado en su totalidad de manera inmediata en las cuentas bancarias reguladoras de la institución.</p>					
6	Egresos	x		Se constató que las partidas entregadas a comprobar por la Secretaría de Administración y Finanzas fueron comprobadas en su totalidad. (Véase anexo 1)	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Cuarto, del Ejercicio del Gasto; Capítulo Único, artículo 53.
			x	No se observan reincidencias considerables en el reporte del concentrado de observaciones de la Dirección de Auditoría Interna sobre la presentación de las comprobaciones entregadas a revisión.	Manual de Políticas y Lineamientos en Materia de Control del Ingreso y Ejercicio de los Recursos Institucionales.



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Dirección de Auditoría Interna

#### Proceso de Auditoría Interna

#### OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS EN LA REVISIÓN

Como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el presente informe, la Dirección de Auditoría Interna determinó 2 observaciones, de las cuales se derivan las acciones que a continuación se señalan:

Tipo de acción	Número
Recomendaciones	2
Solicitud Aclaración Recuperación	1
<b>suma</b>	<b>3</b>

De las 3 acciones, 1 de naturaleza preventiva; y 2 correctivas mismas que deberán ser solventadas o atendidas por la UA, dentro de los 20 días hábiles a partir de recibido el presente informe), lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 87, Capítulo Segundo de las Auditorías y artículo 89 Capítulo Tercero de las Sanciones, del Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y del Gasto Universitario.





**Universidad Autónoma de Sinaloa**  
**Sistema de Gestión**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Proceso de Auditoría Interna**

**Anexo 1**

REPORTE PARTIDAS ENTREGADAS A COMPROBAR DEL 01/02/2018 AL 28/02/2019  
BENEFICIARIO: 14751 MORENO GAMEZ EDGAR OMAR

FOLIO EGR	FECHA CH	IMPORTE EGR	REVISIÓN	ACEPTADO	SALDO
AUI2018000015	30/05/2018	\$62,523.10	0.00	\$62,523.10	\$0.00
EGR2018001444	01/02/2018	90,000.00	\$0.00	90,000.00	0.00
EGR2018004432	13/03/2018	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00
EGR2018005647	23/03/2018	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00
EGR2018008495	08/05/2018	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00
EGR2018008535	08/05/2018	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00
EGR2018009056	16/05/2018	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00
EGR2018009058	16/05/2018	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00
EGR2018012191	18/06/2018	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00
EGR2018014670	06/07/2018	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00
EGR2018015371	12/07/2018	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00
EGR2018018677	05/09/2018	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00
EGR2018021094	10/10/2018	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00
EGR2018023336	08/11/2018	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00
EGR2018025635	23/11/2018	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00
EGR2018027997	10/12/2018	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00
EGR2019000170	23/01/2019	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00
EGR2019003112	26/02/2019	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>\$1,377,523.10</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,377,523.10</b>	<b>\$0.00</b>

Fuente: Reporte del SIIA-UAS al 28 de Mayo del 2019.